

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

ORIGINAL

6^{ta} Sesión
Extraordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

U
SECRETARÍA DEL SENADO
20 SEPT 2020 11:47

**Nombramiento de la
Lcda. Mónica Rodríguez Madrigal
como Procuradora de Asuntos de Familia**

INFORME

28 de septiembre de 2020

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 13 y la Resolución del Senado Núm.14, aprobadas el 9 de enero de 2017, vuestra Comisión de Nombramientos, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Mónica Rodríguez Madrigal recomendando su confirmación como Procuradora de Asuntos de Familia.

HM
El pasado 16 de septiembre de 2020, la Gobernadora de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Mónica Rodríguez Madrigal como Procuradora de Asuntos de Familia.

La Ley Núm. 205-2004, según enmendada, mejor conocida como " Ley Orgánica del Departamento de Justicia", dispone entre otras cosas, los Procuradores de Asuntos de Menores y los Procuradores de Asuntos de Familia deberán tener cuatro (4) años de experiencia profesional.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 13 de 9 de enero de 2017, delegó en la Comisión de Nombramientos la investigación de la nominada.

#550

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Mónica Rodríguez Madrigal nació en el municipio de Ponce. Actualmente reside en el Municipio de San Juan.

Del historial académico de la nominada se desprende que para el año 1987 obtuvo el grado de bachillerato en Biología en la Universidad del Sagrado Corazón. Luego en el año 1994 completó el grado de Juris Doctor en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

El historial profesional de la designada evidencia que para el año 1995 laboró como Oficial Jurídico en el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Luego para el año 1997 laboró como abogada en el Departamento de Justicia. Posteriormente, para el año 2000 fue designada como Directora de la División de Litigios. Ese mismo año fue nominada como Fiscal Auxiliar II. En noviembre del año 2009 fue designada como Fiscal Auxiliar III, posición que ocupa hasta el presente.

II. INVESTIGACIÓN DE LA NOMINADA



La Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, realizó una investigación a la nominada. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos; a saber, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Comisión de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Lcda. Mónica Rodríguez Madrigal. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida a la Lcda. Mónica Rodríguez Madrigal, ocupar el cargo como Procuradora de Asuntos de Familia.

(b) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Mónica Rodríguez Madrigal como Procuradora de Asuntos de Familia, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local.

Como parte de la investigación de campo fueron entrevistadas varias personas en el ámbito profesional y personal; y todos y cada uno de los entrevistados, describieron a la nominada como una excelente profesional, con vasta experiencia en asuntos de familia y menores, profesional y responsable. En fin, todos coincidieron en no conocer, de impedimento alguno, para que la nominada sea confirmada por el Senado de Puerto Rico.

Además las siguientes personas dan fe de la buena reputación y capacidad de la designada:

- Lcdo. Angel Rotger Sabat
- Sr. Walter Vélez Martínez
- Sr. Virgilio Vilomar Infante

 Cabe destacar que todos los entrevistados concurrieron en recomendar favorablemente la nominación de la Lcda. Mónica Rodríguez Madrigal, como Procuradora de Asuntos de Familia.

Por otra parte, el Presidente del Senado, Hon. Thomas Rivera Schatz, en la Sesión celebrada el pasado miércoles, 16 de septiembre del 2020, exhortó a toda la ciudadanía que tuviera interés en expresarse sobre algún nombramiento realizado por la Gobernadora de Puerto Rico, a someter la información mediante el portal cibernético del Senado de Puerto Rico, o comunicándose vía telefónica con cualquiera de los miembros del Senado de Puerto Rico, o con la propia Comisión de nombramientos. Al momento de emitir este informe no se ha recibido comunicación alguna al respecto.

III.CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional de la nominada con más de veinticinco (25) años de experiencia en el servicio público, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con el sistema de justicia en Puerto Rico.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento de la Lcda. Mónica Rodríguez Madrigal como Procuradora de Asuntos de Familia.

Respetuosamente sometido,


Héctor J. Martínez Maldonado
Presidente
Comisión de Nombramientos